

Aviso de No Discriminación

La Agencia de Protección Ambiental de Illinois cumple con las leyes estatales y federales de los derechos civiles y se compromete a proporcionar sus programas y servicios sin discriminación de acuerdo con:

- En Ley del 2003 de los Derechos Civiles de Illinois se prohíbe excluir la participación, denegar los beneficios o someter a una persona a discriminación en cualquier programa o actividad basada en la **raza, el color, el origen nacional o el género de esa persona**; o usar criterios o métodos de administración que resulten en un impacto desigual o un efecto negativo.
- El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 se prohíbe la discriminación por motivos de **raza, color u origen nacional** (incluido el **idioma**).
- En la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 se prohíbe la discriminación basada en la **discapacidad**.
- En el Título IX de la Ley de las Enmiendas a la Educación de 1972 se prohíbe la discriminación basada en el **sexo** en los programas o actividades educativas.
- En la Ley de Discriminación por Edad de 1975 se prohíbe la discriminación basada en la **edad**.
- En el Reglamento del Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. 6 C.F.R. Parte 19 se prohíbe la discriminación basada en la **religión** en los programas de servicios sociales.

Para presentar una queja o un reclamo

Si usted cree que la Agencia de Protección Ambiental de Illinois no brindó estos servicios o lo discriminó de otra manera por motivos de raza, color, origen nacional (incluido el idioma), discapacidad, sexo o edad, usted puede presentar una queja en persona o por correo, fax o correo electrónico con: Chris Pressnall, (217) 524-1284 y correo electrónico: chris.pressnall@illinois.gov

Para presentar una queja o un reclamo por violación de los derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles (CRCL, por sus siglas en inglés) y Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU:

Correo electrónico: CRCLCompliance@hq.dhs.gov

Fax: (202) 401-4708

Nuestra dirección de envío:

Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU.

Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles

Rama de Cumplimiento

245 Murray Lane, SO

Edificio 410, Parada de Correo #0190

Washington, DC 20528

Para más información: <https://www.dhs.gov/crcl> Teléfono: (202) 401-1474, Línea gratuita: 1-866-644-8360

Para presentar una queja o un reclamo por violación de los derechos civiles ante la Oficina de Cumplimiento Externo de Derechos Civiles de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (ECRCO):

- [Folleto sobre como presentar una querrela por discriminación.](#)
- La queja o reclamo debe ser por escrito.
- La queja o reclamo debe identificar a la entidad que presuntamente cometió la discriminación.
- La queja o reclamo debe mencionar la discriminación prohibida por una de las leyes que aplica ECRCO.
- La queja o reclamo debe ser presentarse dentro de los 180 días calendario a partir de la fecha del último acto de la presenta discriminación.

Correo electrónico: [Title VI Complaints@epa.gov](mailto:Title_VI_Complaints@epa.gov)

Fax: (202) 585-0196

U.S dirección de correo:

U. S. Agencia de Protección Ambiental

Código de correo: 2310ª

1200 Pennsylvania Avenue, NW

Washington, DC 20460

Para cualquier otra consulta, por favor escriba a ECRCO a la dirección anterior o llame a ECRCO al (202) 564-3316

Información y servicios para personas con discapacidades y personas con dominio limitado del inglés

Agencia de Protección Ambiental de Illinois

- Brinda ayudas y servicios gratuitos, como intérpretes calificados de lenguaje de señas e información escrita en otros formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, etc.), para comunicarse de manera efectiva con personas con discapacidades.
- Brindar servicios de lenguaje gratuitos, como interpretes calificados de idiomas extranjeros e información escrita en otros lenguajes, para garantizar un acceso significativo a programas y actividades por personas con Dominio Limitado de Inglés (**LEP** por sus siglas en ingles).

Si necesita alguno de estos servicios, por favor póngase en contacto con:

Chris Pressnall, Número telefónico (217) 524-1284 y correo electrónico: chris.pressnall@illinois.gov

Represalias

La EPA se compromete a fomentar un entorno en el que las personas puedan recurrir a estos procedimientos de queja sin temor a alguna consecuencia o represalias. La IEPA explícitamente prohíbe las represalias en contra de a cualquier persona por cualquier motivo, incluso con el propósito de interferir con cualquier derecho o privilegio garantizado por cualquier estatuto o reglamento estatal o federal, debido a que, esa persona haya presentado una queja o haya testificado, asistido o participado de alguna manera en una investigación, procedimiento o audiencia de cualquier tipo o se haya opuesto a cualquier práctica ilegal según cualquier estatuto o reglamento estatal o federal. Los actos de represalia prohibidos incluyen intimidación, amenazas, coerción o discriminación en contra cualquier individuo o grupo. Cualquier inquietud relacionada con las represalias debe informarse al Coordinador de No Discriminación.